Nombre del Medio de Verificación:

Procesos normativos en materia de control escolar aplicables para los meses de los ciclos escolares vigentes durante el ejercicio fiscal 2024.

Clave y nombre de la Dependencia:	2101 – Servicios Educativos de Quintana Roo.
Programa Presupuestario:	M001 – Administración Responsable de los Recursos.
Resumen narrativo del nivel reportado:	C03.A12 – Coordinación de los proceso de los Servicios Escolares.
Indicador:	C03A12I01 – Porcentaje de procesos de Servicios Escolares realizados.
Método de Cálculo:	(Numerador de procesos de Servicios Escolares realizados en el año t/Número de procesos de Servicios Escolares programados en el año t) x 100
Trimestre reportado:	1
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual
Unidad Responsable del Indicador:	1301-2319 Dirección de Servicios Escolares

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Número de procesos de Servicios Escolares realizados en el año t: 22
Denominador: Número de procesos de Servicios Escolares programados en el año t: 22

Descripción de los resultados

Durante el primer trimestre 2024, se realizaron los siguientes procesos:

- INSCRIPCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA: Con fundamento, en el Título III, numerales 3.1 y 3.2 de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica; y en el oficio SEQ/DDGSEQ/CGP/079/2023, página 5 segundo párrafo, en el cual se programan los períodos de entrega de los Reportes de Movimientos de altas y bajas, donde las altas representan educandos de nuevo ingreso, es decir inscripciones a educación básica de manera permanente; por lo cual este proceso se realizó mensualmente durante el 1° trimestre 2024; esta información se registra en el Sistema Integral de Control Escolar de Educación Básica y es validada por el personal de la Dirección de Servicios Escolares; (este proceso se realizó en 3 ocasiones durante este 1o trimestre)

- REINSCRIPCIÓN EN TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN FORMADORA, DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, DOCENTE. Con fundamento en el Calendario Escolar para el ciclo escolar 2023 – 2024 que aplica a los Telebachilleratos Comunitario Estatales, se establece que durante el mes de enero estos planteles de educación media superior realizan el procesos de reinscripción de sus educandos; Esta información se registra en el Sistema Integral en el Sistema Integral de Educación Media – SICEEM y es validada por el personal de la Dirección de Servicios Escolares; y los Centros Regionales de Educación Normal públicos y particulares incorporados a Servicios Educativos de Quintana Roo que imparten educación normal - formadora de docentes, el Centro de Actualización para el Magisterio y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 231, realizan este proceso bajo el concepto Validación de Registros de Inscripción; misma que es coordinado por el personal de la Dirección de Servicios Escolares, documentalmente y en captura en el Sistema de Certificación y Titulación Electrónica.(este proceso se realizó en 2 ocasión durante este 1o trimestre)

- ACREDITACIÓN.- EN EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN FORMADORA, DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, DOCENTE. Con fundamento en el calendario escolar 2023 - 2024 de educación básica y en el oficio SEQ/DDGSEQ/CGP/079/2023 página 4, último párrafo, durante el mes de marzo se realiza la evaluación y captura de calificaciones del 2° periodo en la educación básica; en base al calendario escolar 2023 – 2024 de la educación normal, durante el mes de marzo se realiza la captura de calificaciones del 1° semestre; información que se registra en el SICEEB para la educación básica, y en el Sistema de Certificación y Titulación Electrónica para la educación normal, registros que son validados por el personal de la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 2 ocasión durante este 1o trimestre)

- REGULARIZACIÓN.- EN EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN FORMADORA, DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN, DOCENTE Y EN LA EDUCACIÓN MEDIA QUE SE IMPARTEN EN LOS TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS. Con fundamento en el oficio DGAIR/129/2023 emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, SEP y en los calendarios escolares de educación normal y de educación media que imparten de los Telebachilleratos durante los meses de enero y febrero; se realiza este proceso; información que se registra y captura en el SICEEB educación básica, SICEEM educación media Telebachillerato y en el Sistema de Certificación y Titulación Electrónica para la educación normal, registros que son validados por el personal de la Dirección de Servicios Escolares (este proceso se realizó en 2 ocasión durante este 1o trimestre)

- EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS. Con fundamento, en el Título VI Certificación de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y

Certificación en la Educación Básica; normas escolares de Educación Media Superior, Normas de control escolar de Educación Normal, Normatividad de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco y Artículo 38 fracción I del Reglamento Interior de los Servicios

Educativos de Quintana Roo, durante los meses de enero, febrero y marzo se han atendido diversas solicitudes de emisión de duplicados de certificaciones de educación básica, de certificados de estudios parciales de educación media superior Telebachilleratos Comunitarios, certificaciones de educación normal, acta de examen profesional y títulos profesionales para los planteles formadoras de docentes; certificados de terminación de estudios, acta de examen profesional, actas de grado académico, títulos profesionales y grados académicos de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 231 Chetumal; para este proceso de Emisión de Documentos Académicos, los usuarios – publico en general -, y los planteles educativos deben cumplir con los requisitos académicos y los derechos establecidos para la emisión de los diversos documentos académicos, la validación de los documentos establecidos como requisitos es física primeramente y posteriormente se valida la información captura en los sistemas de control escolar de educación básica, SICEEB, media superior SICEEM y superior Certificación y Titulación, acciones que realiza el personal de la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 3 ocasión durante este 1o trimestre)

- LEGALIZACIONES.- Con fundamento en el Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ; se realiza de forma permanente la Legalización de las firmas de los documentos académicos de educación básica, educación normal, educación media superior Telebachilleratos Comunitarios, emitidos por SEQ, para validar la autenticación de los mismos ante otras autoridades académicos del país, o bien como requisitos previo al proceso de apostilla de documentos académicos que se realiza en la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo; este proceso es coordinado y realizado por personal de la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 3 ocasión durante este 1o trimestre)

- CAPACITACIÓN.- Con fundamento en el artículo 38 fracciones II y XIX del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, se realiza el proceso de capacitación de forma permanente al personal docente, administrativo responsable de control escolar y personal adscrito a la Dirección de Servicios Escolares, con el objetivo de difundir la nueva normatividad en materia de control escolar o bien reforzar el conocimiento y técnicas en los procesos establecidos; así como en el funcionamiento de los nuevos módulos o de las actualizaciones a los módulos de los sistemas de control escolar, educación básica, SICEEB, media superior SICEEM y educación superior Certificación y Titulación, acciones que realizan los jefes de departamento de la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 2 ocasión durante este 1o trimestre)

- INFORME SIGED. Con fundamento en el artículo 38 fracción XIV del del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, y en el oficio circular DGPPyEE/DGAIR/DGPAEM/001/2023 y el calendario de campañas de control escolar de educación básica ciclo escolar 2023 – 2024, emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y la Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo de la Secretaría de Educación Pública, SEP, en los meses de enero y febrero las entidades federativas deben realizar la transferencia de información de los datos estadísticos del primer periodo de evaluación de la educación básica y del 3° periodo de regularización de educación secundaria en el Sistema de Información y Gestión Educativa, SIGED, este proceso lo realiza la jefa del departamento de sistemas de administración escolar adscrito a la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 2 ocasión durante este 1o trimestre)

- ATENCIÓN A SOLICITUDES.- Con fundamento en los artículo 38 fracciones I, III, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XXI del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, se atienden de forma permanente diversas solicitudes de publico en general, de padres y madres de familias, estudiantes, personal docente, áreas administrativas diversas de Servicio Educativos de Quintana Roo, de planteles educativos públicos estatales y particulares incorporados, autoridades educativas de estatal de otras entidades y de la federación, de autoridades judiciales y legislativas, este proceso es en coordinación con el personal que integra la Dirección de Servicios Escolares. (este proceso se realizó en 3 ocasión durante este 1o trimestre)

Tipo de Evidencia:

DOCUMENTOS NORMATIVOS, REGISTROS DEL HISTORIAL ACADÉMICO y DE LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LOS SISTEMAS DE CONTROL ESCOLAR, CORREOS ELECTRÓNICOS, TARJETAS, OFICIOS y FOTOGRAFIAS.

DOCUMENTOS NORMATIVOS:

- Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto que crea los Servicios Educativos de Quintana Roo.
- Ley general de educación.
- Ley de educación de Quintana Roo
- Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo.
- Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Normas Relativas a los procesos de control escolar para la educación media superior.
- Documento base para el servicio educativo del Telebachillerato.
- Normas de control escolar para las licenciaturas de formación de maestros y maestras de educación básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2022)

- Calendarios Escolares de educación básica, media superior Telebachillertos Comunitarios y de educación normal y demás para la formación de Maestras y Maestros de Educación Básica.
- Oficio SEQ/DDGSEQ/CGP/079/2023.
- Oficio SEQ/DDGSEQ/CGP/0768/2023.
- Oficio circular DGPPyEE/DGAIR/DGPAEM/001/2023 y el calendario de campañas SIGED.
- Oficio DGAIR/129/2023

REGISTROS EN LOS SISTEMAS:

- Registros del historial académico y de documentos académicos de los educandos de educación básica.

http://controlescolar.seq.gob.mx/siceeb/sistema/home/

- Registros del historial académico y de documentos académicos de los educandos de educación media superior – Telebachilleratos comunitarios.

http://sistemas.seq.gob.mx/siceem/sistema/home/

https://documentoselectronicos.seq.gob.mx/login

- Registros del historial académico y de documentos académicos de los educandos de educación superior.

https://documentoselectronicos.seq.gob.mx/login

CORREOS ELECTRÓNICOS, TARJETAS, OFICIOS, REPORTES y FOTOGRAFÍAS.

En archivo de la Dirección de Servicios Escolares- USB.

Miguel Angel Méndez Rosel.
Director de Servicios Escolares
Servicios Educativos de Quintana Roo